

superficial de 260 metros cuadrados, ignorándose datos registrales.

Justipreciada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Asimismo, y para el caso de que los demandados hubiesen abandonado el domicilio que viene siendo habitual, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

Dado en San Clemente a 26 de febrero de 1998.—La Juez, Victoria Orea Albares.—El Secretario.—22.252.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Javier María Calderón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 120 de 1997, a instancias del Procurador de los Tribunales, don Francisco Sánchez Medina, actuando en nombre y representación de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ignacio López Salido y doña María Isabel Contreras Contreras, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el día 15 de julio de 1998, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 7.119.730 pesetas, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 16 de septiembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 14 de octubre de 1998, celebrándose, esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, y se adecuarán, en su celebración, a las siguientes

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptare, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores don Ignacio López Salido y doña María Isabel Contreras Contreras, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda. Piso primero, situado en la planta primera del edificio a que pertenece, sito en Mota del Cuervo, calle Galeón, número 12, teniendo su entrada independiente por el portal sito en dicha villa, y en su calle Galeón, número 12 bis, del que arranca la escalera por la cual se accede a esta planta, se compone de «hall» de entrada donde desemboca la escalera que viene de la planta baja, salón-estar, cuadro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, tendedero, pasillo y patio de luces. Tiene una superficie construida de 132 metros cuadrados, y útil de 120 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa número 10 de la calle de su situación; izquierda, a casa número 14 de la mencionada calle; fondo, vuelo sobre la planta baja del edificio a que pertenece, y frente, vuelo a la calle de su situación. Inscripción: Pendiente de ella, proviniendo de la practicada en el Registro de la Propiedad de Belmonte, en el tomo 909, libro 134, folio 91, finca 13.359, tercera.

Dado en San Clemente a 16 de abril de 1998.—El Juez, Javier María Calderón González.—El Secretario.—22.231.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Fernando Peral Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 54/1996, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Josep Capdevila i Bas, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra doña Gracia Castro Muñoz y don Joan Vila Alsina, en reclamación de 13.631.381 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera veces, en su caso y término de veinte días, la finca contra la que se procede, que al final se relacionará y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 2 de junio de 1998, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1; caso de no concurrir postores, o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 2 de

septiembre de 1998, a las diez horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo del bien pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella, el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrá de acreditar haber consignado previamente en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1694/18/0054/96 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no será admitido al acto. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse la postura, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas, se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros el bien subastado en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

Octava.—Sirva asimismo este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bien que se subasta

Casa sita en la villa de Breda, en la calle Capellans, número 7, que mide 14 metros 50 centímetros de ancho por 10 metros de largo, junto con el huerto detrás de la misma casa, que tiene la misma anchura y de largo 14 metros 50 centímetros, ocupando en junto una superficie de 313 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con la calle de Capellans; a la derecha, norte, con sucesores de Acisclo Polls; a la izquierda, sur, con Pedro Panasdemunt y detrás, con la porción de ésta segregada.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.301 del archivo, libro 38 de Breda, folio 167, finca número 1.333.

Valoración de la finca hipotecada, 25.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 23 de febrero de 1998.—El Juez, Fernando Peral Rodríguez.—22.284.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 287/1997, a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Álvarez del Valle, contra don José Andrés Fernández Maroto, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes hipotecados y que al final se detallan y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las once treinta horas del día 2 de junio de 1998; en su caso, por segunda vez, a las once treinta horas del día 30 de junio de 1998, y por tercera vez, en su caso, a las once treinta horas del día 29 de julio de 1998, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3883 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 287/1997, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivale al presente edicto de notificación al interesado, a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Prado al sitio de Jayubin, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 8 áreas. Linda: Norte, doña María Pérez; sur, don Antonio Sánchez; este y oeste, cambera. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad de San Vicente de la Barquera, al libro 53 de Comillas, folio 71, finca número 7.166.

Tipo de la subasta: 322.500 pesetas.

2. Prado al sitio de Bustarnedo, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 6 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, doña María Fernández; sur, don Bernardino Quijano; este y oeste, doña Josefa Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al libro 53 de Comillas, folio 73, finca número 7.168.

Tipo de la subasta: 322.500 pesetas.

3. Prado al sitio de Meaza, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 9 áreas. Linda: Norte, camino; sur, don Esteban Gutiérrez; este, doña María Pilar Gutiérrez; oeste, don Tomás Quijano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 53 de Comillas, folio 74, finca número 7.169.

Tipo de la subasta: 322.500 pesetas.

4. Tierra al sitio de Corruco, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 9 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, don Florencio Sánchez; sur, doña Manuela Sánchez; este, don Antonio Ortiz; oeste, don Félix Maza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 53 de Comillas, folio 75, finca número 7.170.

Tipo de la subasta: 322.500 pesetas.

5. Tierra al sitio de Las Huertas, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 8 áreas. Linda: Norte, don Antonio López; sur, don Antonio Ortiz; este, Esteban Bracho; oeste, herederos de don José Quijano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al libro 53 de Comillas, folio 78, finca número 7.173.

Tipo de la subasta: 322.500 pesetas.

6. Prado al sitio del Rosal, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 9 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y este, cambera pública; sur, doña Manuela Sánchez; oeste, doña Manuela Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al libro 53 de Comillas, folio 79, finca número 7.174.

Tipo de la subasta: 322.500 pesetas.

7. Prado al sitio de La Tejedora, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 8 áreas. Linda: Norte, don Pedro Quijano; sur, don Félix Maza; este, herederos de don Domingo Salas; oeste, doña Victoria Quijano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 53 de Comillas, folio 84, finca número 7.179.

Tipo de la subasta: 322.500 pesetas.

8. Prado al sitio del Calero, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 8 áreas. Linda: Norte, don Manuel S. Quijano; sur, cambera pública; este, herederos de doña Manuela Álvarez; oeste, don Celestino Bracho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 53 de Comillas, folio 85, finca número 7.180.

Tipo de la subasta: 322.500 pesetas.

9. Prado al sitio de Jayuvin, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 10 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte y sur, don Antonio Sánchez; este, cambera pública; oeste, monte común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 53 de Comillas, folio 86, finca número 7.181.

Tipo de la subasta: 430.000 pesetas.

10. Prado al sitio de Jayuvin, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 1 área. Linda: Norte, don Juan M. Bracho; sur, don Antonio López; este, don Esteban Bracho; oeste, doña Josefa Álvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 53 de Comillas, folio 87, finca número 7.182.

Tipo de la subasta: 107.500 pesetas.

11. Prado al sitio del Calero, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 5 áreas. Linda: Norte y oeste, cerradura (sic); sur, don Francisco Bracho; este, doña María del Pilar Gutiérrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 53 de Comillas, folio 88, finca número 7.183.

Tipo de la subasta: 107.500 pesetas.

12. Casa en el Barrio de La Molina, en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de planta baja y piso, destinada a vivienda, de 28 metros cuadrados, con un huerto en la parte posterior, de 10 metros cuadrados, aproximadamente. Todo, como un conjunto, linda: Izquierda, entrando a la casa, edificio de don Emilio Cruz; derecha, casa de don Ángel Lavín; fondo, cambera; frente, camino. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 58 de Comillas, folio 1, finca número 7.984.

Tipo de la subasta: 4.300.000 pesetas.

13. Prado denominado «El Sel», en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 14 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Álvarez; sur, don Antonio Sánchez; este, doña Mariquita Bracho, y oeste, doña Josefa Otero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 59 de Comillas, folio 46, finca número 8.156.

Tipo de la subasta: 430.000 pesetas.

14. Prado denominado «Retascorias», en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 9 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, doña María Sánchez; sur, don Esteban Gutiérrez; este, herederos de don Domingo Salas; oeste, doña María M. Quijano. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 59 de Comillas, folio 47, finca número 8.157.

Tipo de la subasta: 322.500 pesetas.

15. Prado denominado «El Corruco», en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 11 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, doña Manuela Álvarez; sur, doña Rosario López; este, doña María Pérez Gutiérrez; oeste, doña María M. Quijano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 59 de Comillas, folio 48, finca número 8.158.

Tipo de la subasta: 322.500 pesetas.

16. Prado denominado «Bustarnedo», en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 8 áreas. Linda: Norte y sur, don Antonio López; este y oeste, herederos de don Francisco López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 59 de Comillas, folio 49, finca número 8.159.

Tipo de la subasta: 215.000 pesetas.

17. Prado denominado «Prado del Cura», en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 8 áreas. Linda: Norte, carretera; sur, doña Manuela Hoyos; este, cambera pública; oeste, don Anselmo Bracho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al libro 59 de Comillas, folio 50, finca número 8.160.

Tipo de la subasta: 215.000 pesetas.

18. Prado denominado «La Fuente», en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 13 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, cambera; sur, herederos de doña María Fernández; este, doña María N. Fernández; oeste, cambera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta villa al libro 59 de Comillas, folio 51, finca número 8.161.

Tipo de la subasta: 645.000 pesetas.

19. Prado denominado «Bustarnedo», en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 16 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, don Esteban Gutiérrez; sur, doña María N. Quijano; este, don Tomás Quijano; oeste, doña Manuela Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, Libro 59 de Comillas, folio 52, finca número 8.162.

Tipo de la subasta: 860.000 pesetas.

20. Prado denominado «Los Hoyos», en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 13 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte y sur, don Florencio Sánchez; este, cambera pública; oeste, don Francisco Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 59 de Comillas, folio 53, finca número 8.163.

Tipo de la subasta: 645.000 pesetas.

21. Prado llamado «El Maregil», en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 33 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, don Alonso Bracho; sur, doña Margarita Otero; este, cambera pública; oeste, terreno común. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta villa al libro 59 de Comillas, folio 54, finca número 8.164.

22. Prado denominado «Meaza», en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 8 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, cambera pública; sur, don Manuel Quijano; este, herederos de don M. Fernández; oeste, doña Florentina López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al libro 59 de Comillas, folio 55, finca número 8.165.

Tipo de la subasta: 645.000 pesetas.

23. Prado denominado «Retescorias», en Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, de 11 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, don don Francisco Bracho; sur, don Justo Díaz; este, cerradura; oeste, don Florencio Sánchez. Inscrita en el Registro de la Pro-